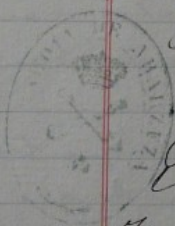


En el lugar de Habsura a veintidos de
Octubre de mil novecientos diez y siete, reunidos
veintena en sesión extraordinaria en segunda con-
sistoria previa convocatoria el efecto bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Nuñez
Augusti, se acordó por unanimidad.

Que en vista de las dificultades que se ofrecen
para elegir terreno para la construcción de
escuelas públicas, que se consulte con el Encar-
go de la Confesión de los planos D. Luis Delvatic
ma, persona de ~~esta~~ esta plaza que sobre el te-
rreno estudie el asunto y elija sea en el jardín
o en la plaza, el que considere más adecuado, an-
diendo en caso necesario al cambio de la casa de
Gregorio Nuñez, de de un par con la edificación actual
de dicho actual, pero esto en último extremo de no
encontrarse otra solución.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de
que se trata y se levantó acto que firma los
Pres. omitiendo a excepción de D. Felipe Santolalla
que no sabe de que, certifico



Gregorio Nuñez Augusti Motiay Pérez
 Juan Beorlegui Lorenzo Maqueda
 Fructuoso Baquedano María Triarte
 Rafael Sola
 Ángel Arumendi
 Francisco Llorens Petrina Santolalla
 P. M. A.
 Felipe Santolalla
 Petrina Santolalla

En el lugar de Aburrera a cuatro de
Noviembre de mil novecientos diez y siete
reunido el Ayuntamiento en segunda con-
vocatoria con asistencia de los señ. Concej-
les que al fin firmaron bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Eugenio Berca-
so se tomaron por unanimidad los acuerdos
siguientes:

- 1.º En vista de una solicitud verbal de D. Zo-
reno Mauleón Brito, de que se trate a su
nombre un crédito de mil pesetas que prestó su
padre D. ~~Francisco~~ Mauleón Martínez al Ayun-
tamiento al interés de cuatro por ciento anual,
por lo que hechas estas cosas a favor del exp-
ante según los contratos análogos de se-
treinta de Noviembre de mil novecientos
diez y últimos y artículo de la condición 7.ª de
la escritura de veintinueve de Noviembre de
mil novecientos diez y seis que presta y recoge.
se acuerda acceder a lo solicitado.
- 2.º Que las deudas y obligaciones a los ganaderos se pague
al contado a las seis y media de la mañana o
que el ganado temprano o sobreguado del exp-
ante se el día de hoy.
Y no valiendo más entre de que tratar se
dió por terminada la sesión de que se levantó
esta presente acta que firmo de que certifique



Eugenio Berca-so ~~Francisco~~

Juan Beorlegui ~~Francisco~~

Francisco Baquedano

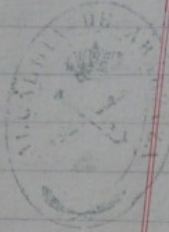
Matias ~~San~~

Patricio ~~Renteria~~

En el lugar de Abarrera á diez y seis de Noviembre de mil novecientos diez y siete, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los Nros. que al final firmaron a una ordinaria en 2.^a convocatoria por no reunir más número el día señalado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Eugenio Beramun, se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes.

- 1.^o Que en vista de una solicitud de Sr. Comisario Sr. José María de Obregoni al servicio del toino y sembradolas atandibles en cuanto á la forma de la venta; que se solicite de la Excmo. Diputación permiso para que aquella se realice libremente satisfaciendo los que se dediquen la cantidad de doscientos pesos sea cualquiera el tiempo que se dedique que ostan por dichos gastos, teniendo obligacion de tener toino pesos ó salado para la venta segun las especies el primer que se solicite abonando por este termino diez pesetas al Ayuntamiento.
 - 2.^o Que se celebre un libramiento de veinticinco pesetas por el 2.^o plato de soldado á Barbita Souto M.^o, otro de veinte pesetas y cinco céntimos á Benito no que trabajo de albañileria, otro de cuarenta y ocho pesetas por carpintero á María Subia y otro de cinco céntimos pesetas á María Paredes Páez alquiler del año que venia en el del actual de la casa que ocupa el cura Beramun.
 - 3.^o Que se arregle el conal del monte que se alza en parte en unia, que se done al rematante entre como en dicho conal con cargo de tener lo necesario, apodar el cuerpo de Sr. Francisco Maguadano.
 - 4.^o Que se descuide el tiempo de tiempo para las observacion á los dichos que falta la observacion hecha por Sr. Comisario Sr. que se debe la solicitud de permiso á la Excmo. Diputación.
 - 5.^o Que se busquen veinte peones para hacer limpieza en algunos embalsamante semana, podando los riberes en buena forma cuyo peones sean vigilados por uno de Ayuntamiento, abriendo el sub. albañileria de la comuna, abonando el jornal de tres pesetas - con cargo á las cuerdas los peones.
- Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesion de que se levantó la presente acta que una

Porben compareciento de que culpis.
Orinon dolo de bien amador; que a los señores que
se han empleado en ayudo al señero durante el tiempo
se daban a cada nestos por persona.



Juan de Dios Rosales

Fructuoso Baquedano

Martin Giron

Miguel Sagola

Juan Beorlegui

Sasario Manteon

Patricio Santelmo

En el lugar de Abarrusa o veritativo de Maria
 de mil novecientos diez y siete, siendo el Ayuntamiento
 en sesión con asistencia de los señ. que al final
 firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Be-
 genio Perconso en sesión ordinaria a 25 convocatoria,
 se acordó lo siguiente.

- 1º Que en nombre del Ayuntamiento concurre mañana el
 Sr. Alcalde acompañado de Gregorio Muñete para ver que
 dentro tiene la finca de ste. solar una casa y una que
 mencionan las escrituras que posee.
- 2º Que se continúe la limpieza de Elques hasta que esto con-
 no se acuerde.

Me he referido en los autos de que todas se dio por terminada
 la finca, acordando que se expida una libranza de color
 de verde en el centeno, a favor de la hacienda nos hecha
 a poder para el corral del monte y finca de que certifica

Eugenio Perconso

Instructor Baquedano Matias Garcia

Lorenzo Madero

Angel Sumendi

Petruccio Santutuban

Contrato titular
de nombramiento
de farmacéutico
a favor de
D. Juan Solés
Bacaciva

En el lugar de Abasco a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los tres concejales que al final formaron en sesión extraordinaria previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. D. Eugenio Becerra Luga y abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la reunión era para tratar de si convenia o no dar la plaza de farmacéutico titular de este pueblo al profesor D. Juan Solés Bacaciva que verbalmente la habia solicitado, y despues de discutido el asunto con el determinento que se merece, acuerdan por unanimidad nombrar farmacéutico titular de este pueblo a D. Juan Solés Bacaciva con las condiciones siguientes:

- 1º Que el referido D. Juan Solés Bacaciva se obliga a despachar para las familias pobres y de la guardia civil de este pueblo las recetas prescritas por el Sr. Medico Titular del partido o del que en el desempeño de sus funciones le sustituya, exceptuando las sustancias comunes, como son, vino, aceite, manteca para unturas de seama etc.
 - 2º Igualmente proveera de medicamentos necesarios para los casos de justicia, si resultasen pobres los que vengan obligados a pagarlos, segun el fallo del tribunal sentenciador.
 - 3º La dotacion anual por los citados servicios sera de doscientas cincuenta pesetas satisfechas de fondos municipales al vencimiento de cada año.
 - 4º El contrato se hace por cuatro años a contar desde el dia cinco de Agosto ultimo pasado ^{en cuanto a la duración} extendiendose prorrogado por igual tiempo y asi sucesivamente si con dos meses de anticipacion a su vencimiento no se da aviso por una de las partes, por escrito, de que ha cesado el compromiso.
- Preente dicho Sr. profesor D. Juan Solés Bacaciva acepto el nombramiento y firma con los Sres. de Ayuntamiento

los asistentes al acto de que certifico
 enmendarlo = cinco reportes y sobre Puerto = en cuanto a su devocion = valer

Augusta Bascuena

Fructuoso Baquedano Ustias y ains

Juan Beorlegui

Pedro Pagola

Angel Amundin

Donato Mauleon Juan Jotia

Pedro Rostandian